

# II Plan de Igualdad: Comenzamos la implantación de medidas

UNA VEZ aprobado por el Consejo Federal del pasado 14 de noviembre, hemos puesto en marcha la implantación del II Plan de Igualdad de la Federación de Enseñanza de CCOO. Hacemos un llamamiento a toda la afiliación a implicarse en la consecución de sus objetivos. Tras una larga experiencia de trabajo por la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro sindicato, hemos conseguido el reconocimiento de las mujeres y los objetivos de la lucha contra la discriminación femenina: en nuestros estatutos se recogen estipulaciones diversas en relación con ello; el sindicato realiza declaraciones públicas a favor de la igualdad, contra la discriminación, contra la violencia de género; las secretarías de igualdad/mujer se consolidan.

Pero aún no podemos decir que hayamos conseguido la igualdad entre los sexos. Así lo demuestra el diagnóstico que hemos realizado en el marco del II Plan de Igualdad: no hay una suficiente presencia de mujeres en los órganos de dirección y en las más importantes responsabilidades. Seguimos mostrando una imagen masculina del sindicato y la actividad en defensa de la igualdad se considera normalmente de la exclusiva responsabilidad femenina. Es decir, no hemos conseguido todavía una participación igualitaria.

Durante todos estos años hemos construido una importante estructura en cada una de nuestras organizaciones –estatal y territoriales–, las secretarías de la Mujer, que nos ha permitido intercambiar experiencias y vivencias entre nosotras; aprender a valorar a otras mujeres y a nosotras mismas, ganando en ‘autoridad’; poner en común rasgos de la identidad femenina, además de los de clase, y crear lazos y tejer relaciones de amistad entre mujeres. Aspectos fundamentales para sentirnos sujeto legitimado que lucha contra su opresión y que, como no puede ser de otra manera, lleva las riendas de su propia liberación. Por esa razón, y porque consideramos que en nuestra sociedad los hombres tienen privilegios a costa de la discriminación femenina, a los hombres del sindicato les hemos dejado un papel secundario, de apoyo a nuestra causa. Ahora bien, la desigualdad de género es el resultado de una historia que se nos transmite a unas y a otros y de una estructura social que impone –a unas y a otros– una distribución del trabajo injusta, por lo que ellos, que participan, además, en una organización que lucha contra todas las desigualdades sociales, deben tener una mayor implicación en el trabajo por la igualdad de mujeres y hombres.

Este es el fundamento de nuestro II Plan de Igualdad: vincular al conjunto de la organización –hombres y mujeres– al trabajo por la igualdad de los sexos. Y ello empieza por que la responsabilidad de su ejecución recae en los órganos de dirección de todos los niveles, quienes deberán organizar las tareas que nos hemos propuesto. Por otra parte, la Comisión de Igualdad, constituida en el ámbito estatal por secretarías y secretarios generales, secretarías de Organización y secretarías de Acción sindical, junto con la Secretaría de Igualdad, realizarán el seguimiento de las medidas a poner en práctica y evaluarán sus resultados. Esperamos que, mediante este II Plan de Igualdad, logremos avanzar en la construcción de ese “Sindicato de mujeres y de hombres” como la Federación de Enseñanza de CCOO –y la misma Confederación– se define en sus Estatutos. En palabras de Flora Tristán, dirigiéndose al conjunto de los trabajadores: “En nombre de vuestro propio interés, en nombre del bienestar universal de todos y de todas, os comprometo a reclamar los derechos para la mujer”.